



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN
LABORAL



**PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL**

Código US:	15
Área:	Orientación profesional e inserción laboral
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Física

Elaboración: Equipo Decanal Fecha: 14/06/2024	Revisión: Comisión de Garantía de Calidad de Centro Fecha: 27/06/2024	Aprobación: Junta de Facultad Fecha: 28/06/2024
--	---	--



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN
LABORAL



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación profesional con el objeto de facilitar la inserción laboral de los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Física y medir el grado de empleabilidad y la satisfacción con la formación adquirida, así como la de sus empleadores/as con las competencias del alumnado egresado.

2. Alcance

La orientación profesional es una competencia centralizada en la Universidad de Sevilla en el Secretariado del Prácticas y Empleo por lo que el alcance de este procedimiento en el Centro se circunscribe al desarrollo de la orientación profesional que el mismo lleva a cabo con respecto a las enseñanzas impartidas en el Centro.

3. Referencias/Normativa

No se considera necesaria referencia normativa.

4. Definiciones

Programa de inserción profesional: proyecto regulado destinado a orientar al alumnado de los últimos cursos para el acceso al primer empleo o actividad profesional.

Orientación profesional: Conjunto de acciones de ayuda al alumnado en su definición de objetivos profesionales.

Inserción laboral: procedimiento mediante el cual los alumnos que hayan finalizado su procedimiento formativo consiguen el ajuste y la adaptación a un puesto de trabajo acorde con la formación recibida.

Análisis de la Inserción Laboral: procedimiento por el que se pretende conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

5. Desarrollo

La orientación profesional a estudiantes/egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla y, por tanto, de la Facultad de Física, se lleva a cabo, bien por acciones desarrolladas por la propia Facultad, bien por personal técnico cualificado del Secretariado de Prácticas y Empleo. El objetivo general que persigue esta orientación profesional es mejorar las posibilidades de inserción laboral por cuenta propia y ajena, de los titulados de la Universidad de Sevilla. Mediante el mismo, el Equipo Decanal pretende:

- Facilitar información sobre el funcionamiento del mercado laboral (salidas profesionales, sectores emergentes, competencias más buscadas, etc.) que ayude a tomar decisiones profesionales informadas.
- Dar a conocer oportunidades profesionales: ofertas de trabajo, eventos de empleo, procesos selectivos masivos y programas de prácticas, movilidad internacional o inserción laboral.



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



- Asesorar sobre las estrategias, recursos, técnicas y herramientas básicas en la búsqueda de empleo.
- Promover el desarrollo de habilidades personales y sociales que contribuyan al efectivo desempeño laboral.
- Fomentar la búsqueda activa, autónoma y creativa de empleo por cuenta propia y ajena.

Para alcanzar los objetivos, los alumnos/egresados disponen de los siguientes servicios, que se ven complementados por la tarea realizada a través de las redes sociales:

- Orientación individual mediante la que se da respuesta tanto a necesidades puntuales de información sobre temas concretos, como a situaciones que demanden orientación más general.
- Orientación grupal. En colaboración con el Servicio de Orientación Profesional, mediante talleres formativos sobre competencias prácticas para la búsqueda activa de empleo, preparación de entrevistas de trabajo, procesos de selección, etc.

Dentro de las actividades que se realizan en el Centro se incluyen charlas informativas sobre las Prácticas Externas, conferencias a cargo de egresados que comparten sus experiencias laborales o profesionales y conferencias impartidas por empresas. Las actividades se encuadran dentro del POAT.

La Universidad de Sevilla organiza también la Feria del Empleo que es una excelente oportunidad para que los estudiantes conozcan salidas profesionales y realicen contactos directos con empresas.

En relación con la inserción laboral, el Equipo Decanal del Centro analiza las competencias exigidas por los empleadores a los egresados del Centro, con el fin de considerarlas para ser tenidas en cuenta tanto en el diseño como en el análisis, seguimiento y mejora de los resultados de la oferta formativa.

Evaluación de la Inserción Laboral.

El Observatorio Argos (Junta de Andalucía): proporciona información cuantitativa y cualitativa sobre factores claves para la definición, desarrollo y ejecución de las Políticas Activas de Empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza, permitiendo a sus responsables diseñar planes, actuaciones y programas acordes a los cambios que se producen en el escenario económico, social y laboral y sobre la base del análisis cualitativo de las estadísticas. Las principales actividades que el Observatorio desarrollo se resumen en:

- Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorio o colectivos específicos.
- Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo.
- Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.

Con carácter periódico el Observatorio Argos publica informes y estudios monográficos sobre materias de especial relevancia en el escenario económico andaluz, al tiempo que ofrece información estadística por sectores, colectivos y ocupaciones que pueden ser consultadas y requeridas a través de la página web.

Además, el Observatorio Argos participa en la Unidad Estadística y Cartográfica del Servicio Andaluz de Empleo mediante el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades estadísticas asignadas al referido organismo, según se establece en el art. 6 de la Orden de 28 de enero de 2014 por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de la Consejería y de las Agencias adscritas a la misma. Igualmente contribuye en la elaboración y difusión de los productos estadísticos asociados.

Evaluación de la satisfacción con la formación recibida

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recaba información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtiene también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda. El mecanismo general para obtener la información es la realización de la encuesta sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

La realización del estudio sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se lleva a cabo de forma bienal y se realizará mediante la encuesta de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla.

La realización de las encuestas se hace cada dos años y, por primera vez, el año y medio siguiente al de terminación de los estudios de la primera promoción.

Análisis de los resultados del centro

La CGCC, a la vista de los datos y de los informes disponibles, realiza un análisis interpretativo y elabora un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluye, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.

A la vista del Autoinforme, el/la Decano/a propone el Plan de mejora definitivo para los títulos o para alguno de ellos, que debe ser aprobado por la Junta de Centro.

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para su mejora. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, el siguiente indicador contemplado en el SGCC, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento:

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

P6 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.1 - EGRESADOS OCUPADOS INICIALES

P6-6.2 - TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO

P6-6.3 - ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN

P6-6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P6-6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

7. Responsabilidades

Junta de Centro: Aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el

	PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL	
---	---	---

órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: establecimiento de los objetivos de orientación profesional.

Vicedecanato Competente: responsable de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo). Llevará a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato/Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, en el proceso de seguimiento, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento PC10-“Información Pública”.

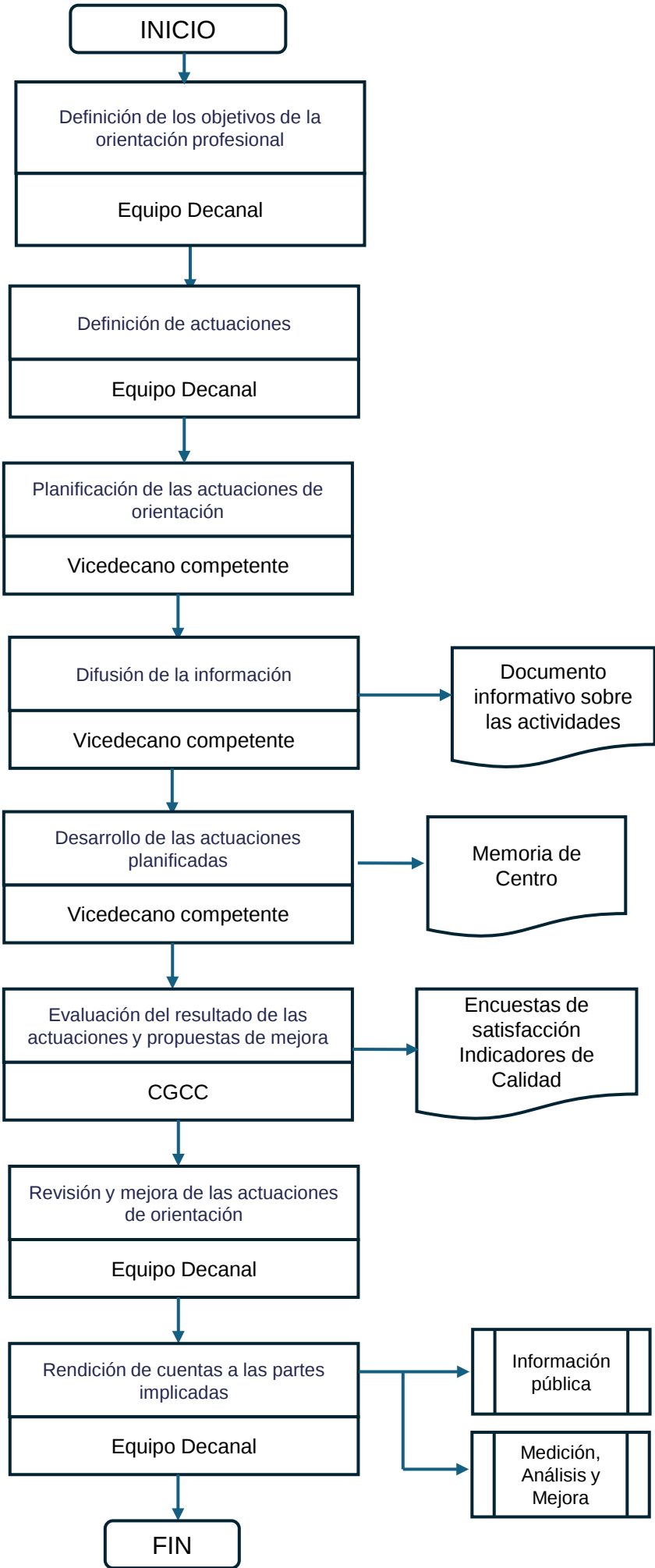
Además, anualmente se procederá por parte del Equipo Decanal a la elaboración de una Memoria de Actividades del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento PC10-“Información Pública”.

9. Flujograma

PC-09 - Procedimiento de gestión de la orientación profesional e inserción laboral

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

-Normativa que regula las atribuciones profesionales.
-Planes de Estudio.
-Perfil de egreso.
-Informes de empleabilidad



INSERCIÓN LABORAL

